



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
San Luis Potosí, S.L.P.
07 de enero de 2025

Programación del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2025

Anexo Oficio No. SF/DGPP/ DGPP-R0011/2025

Descripción	Imp. Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
OFICIALÍA MAYOR	1,080,289,689	169,897,066	90,848,247	81,682,134	77,915,804	101,057,152	95,111,952	78,391,546	78,397,782	81,286,842	74,294,512	76,618,180	74,778,474
SERVICIOS PERSONALES	640,235,189	119,108,462	52,158,721	42,133,367	43,843,186	66,654,220	56,067,346	43,280,903	44,348,462	47,256,381	40,432,369	43,316,137	41,635,635
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,441,513	778,323	1,214,700	588,157	133,842	577,157	94,702	907,367	52,367	35,367	35,367	24,167	-
SERVICIOS GENERALES	49,688,666	17,845,919	5,314,466	6,810,251	1,773,416	1,665,416	6,789,544	2,042,916	1,836,594	1,834,734	1,666,416	1,117,517	982,479
TRANSFERENCIAS,													
ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	348,952,750	29,079,394	29,079,396	29,079,396	29,079,396	29,079,396	29,079,396	29,079,396	29,079,396	29,079,396	29,079,396	29,079,396	29,079,396
OTRAS AYUDAS													
INVERSIÓN PÚBLICA	36,371,573	3,080,969	3,080,964	3,080,964	3,080,964	3,080,964	3,080,964	3,080,964	3,080,964	3,080,964	3,080,964	3,080,964	3,080,964



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

San Luis Potosí, S.L.P.

07 de enero de 2025

Oficio No. SF/DGPP/ DGPP-R0011/2025

LIC. NOÉ LARA ENRÍQUEZ
OFICIAL MAYOR DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE.

Con fundamento en las atribuciones conferidas a esta Secretaría en los artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, por este medio se le comunica que el presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado a la institución a su digno cargo en el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2025, asciende a la cantidad de \$1,080,289,689 (Un mil ochenta millones doscientos ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve pesos), distribuido y calendarizado conforme al documento anexo al presente oficio.

En su carácter de ejecutor de gasto y responsable directo del ejercicio de los recursos, debe comunicar esta distribución a sus respectivas unidades responsables, así como tomar en cuenta el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en la materia, destacando las siguientes que son de observancia general:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí¹.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios².
- Ley General de Contabilidad Gubernamental³.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí⁴.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí⁵.

Dentro de este marco, el presupuesto autorizado se distribuirá de acuerdo con la disponibilidad del recurso financiero, precisando que los recursos que ejerzan en el ejercicio fiscal deberán ser suficientes para dar cumplimiento a los requerimientos financieros, por lo que se le exhorta a que implemente un plan de racionalización del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, en especial las destinadas a los servicios personales y gastos de operación, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en su presupuesto, de conformidad en lo establecido en los artículos 18 y 55 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

¹ Artículo 113 párrafo segundo.

² Artículo 8 y 13 fracciones I y IV.

³ Artículos 38, 61 y 71.

⁴ Artículos 18, 19, 40, 42, 46 y 55.

⁵ Artículo 84.

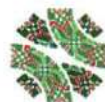
Madero No.100, Col. Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P. Tel: 442 444 0400

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo".





GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

San Luis Potosí, S.L.P.

07 de enero de 2025

Oficio No. SF/DGPP/ DGPP-R0011/2025

Asimismo, se informa que en apego a lo establecido en los artículo 42 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y 39 del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2025, con cargo a su presupuesto aprobado y de conformidad con las disposiciones generales aplicables, deberá cubrir las contribuciones federales, estatales y municipales correspondientes, así como las obligaciones de cualquier índole que se deriven de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.

Por otro lado, en cumplimiento al artículo 25 del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2025, en caso de que su institución sea responsable de cumplir con los indicadores transversales para la igualdad entre mujeres y hombres incluidos en el Anexo II del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 o ejerza presupuesto asignado a programas, proyectos y/o acciones incluidos en el Anexo 16, deberá informar periódicamente al Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí los avances y resultados alcanzados, conforme a los criterios que dicho Instituto defina.

Todo lo anterior, con la finalidad de que el proceso de administración de recursos y el ejercicio del gasto cumpla con los criterios de interés público, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, transversalidad de la perspectiva de género y derechos humanos.

Agradezco de antemano su atención al presente.

Atentamente

LIC. ARIANA GARCÍA VIDAL
SECRETARÍA DE FINANZAS

Lic. Luis Antonio Guerrero Díaz
Redactó

C.P. Arturo Rocha Rojas
Revisó

Lic. Luis Angel Reyes Contreras
Revisó

Lic. Óscar Hurtado Nieto
Revisó

Mtra. Damaris Grageda Acosta
Validó

C.c. Lic. José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador Constitucional del Estado.
Mtro. J. Guadalupe Torres Sánchez, Secretario General de Gobierno.
Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz, Contralor General del Estado.
Archivo.